

H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC 2009 - 2012

Funciones de la Titular de la Instancia de la Mujer

Introducir un enfoque de género en las políticas de desarrollo en el municipio significa promover la equidad y nuevas identidades, reduciendo o eliminando las causas y los efectos de la discriminación por género. Esto implica:

Incorporar la perspectiva de género en la visión del desarrollo local, y desde esta óptica abordar los problemas, la búsqueda de alternativas y soluciones.

Con base en un diagnóstico diferenciado por sexo y en el que se ubique las manifestaciones, causas y efectos de las brechas de género debe sustentarse el proceso de formulación de las políticas públicas locales, en los planes, programas y proyectos, a partir del reconocimiento de su diversidad económica, cultural y territorial.

Potenciar la construcción ciudadana de las mujeres en los procesos de toma de decisiones vinculados al desarrollo local.

Generar la información y el conocimiento necesarios para tomar, monitorear y evaluar decisiones de desarrollo desde el punto de vista de las relaciones entre los géneros.

Incrementar la capacidad de decisión política de las y los actores y de grupos de interés en torno a la problemática de género en el desarrollo de las localidades, mediante la generación de la aptitud, la información y los instrumentos para tal fin.

Hacer arreglos sociales e institucionales para diseñar, financiar, ejecutar, monitorear, evaluar y rediseñar proyectos de desarrollo con perspectiva de género.

En suma, impulsar políticas públicas con perspectiva de género. Las políticas de género son el medio por el cual el estado puede eliminar las desventajas de las mujeres, centrándose en garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y ser tomadas en cuenta reconociendo sus problemáticas diferenciadas para asegurar igualdad de oportunidades.

Son el conjunto de decisiones que fundamentan la planeación, ejecución y evaluación de la política y acciones en la esfera gubernamental para dar atención y solución pública a necesidades, problemas e intereses más sentidos por diversos grupos y actores sociales. Constan de aspectos prácticos y normativos por uno o varios actores públicos y se expresan en forma de intervención, reglamentación, asignación de recursos, provisión de servicios, entre otros.

H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC 2009 - 2012

Es importante señalar que las políticas con perspectiva de género toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres y las relaciones que propicia una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y recursos. Estas políticas fomentan el desarrollo de habilidades de participación y favorecen la autogestión individual y comunitaria de proyectos. Al mismo tiempo replantean la distribución de roles productivos y reproductivos para reorganizar la carga de trabajo de las mujeres y hombres dentro y fuera del hogar.

No significa hacer políticas para mujeres o canalizar recursos para las mujeres pobres. Las políticas de género tienen una fuerte dimensión cultural que busca nuevos discursos sobre las relaciones de género, nuevas normatividades y mecanismos para distribuir de manera equitativa los recursos, pretenden modificar las prácticas sociales y dar pasó a nuevas prácticas, proyectos, programas y políticas de desarrollo que impulsen procesos de empoderamiento

